

tengo que manifestar a V. en cumplimiento
de la ciudad." El Ayuntamiento entendiéndose
accede: Conformarse en un todo con el ante-
rior informe y que se remita al Sr. Administra-
dor de Contribuciones directas de la Provincia
evacuando con el informe que tiene pedido -

Informe en la
inst. a D. Do-
mingo Gizon y
Vacca.

Se vio el informe emitido por la Junta per-
sional, a virtud de acuerdo de once de Setiembre
en la instancia de D. Domingo Gizon y Vacca,
reclamando de perjuicios en sus contribuciones,
el cual es como sigue. Esta Junta ha visto la
reclamacion hecha por D. Domingo Gizon y Vacca,
mas como quiera que para informar sobre
ella, se hacia indispensable el tener a la vista
la relacion de sus fincas, y ademas los contratos
por donde se acreditara el que las llevaba en
arrendamiento, y estos datos no solo no se pre-
sentaron en tiempo debito, si que tampoco los
acompana al presente; por cuya razon no con-
ceptua Junta acceder a su peticion por no
tener para informar otros documentos que el
a su escrito. En cuanto puede manifestar
a V. esta Corporacion en cumplimiento de
su acuerdo de once de Setiembre ultimo." El

